

## ACTA DE ELECCIÓN DE MORELOS COMO GENERALÍSIMO, 1813

Original. Acta de la elección de Morelos como Generalísimo encargado del Poder Ejecutivo: Chilpancingo, 15 de septiembre de 1813. El acta fue corregida entre renglones y suscrita por los congresistas José Sixto Verduzco (presidente), Andrés Quintana, José María Murguía y Galardi, José Manuel de Herrera y el secretario Cornelio Ortiz de Zárate.

El Acta se complementa con el bando del 18 de septiembre que dirigió el propio Morelos a los jefes militares y pueblos de las provincias de Tecpan, Oaxaca, México, Puebla, Veracruz y Tlaxcala, en la que les anunciaba haber “recaído en mí el cargo de Generalísimo de las Armas del Reino y la autoridad del Supremo Poder Ejecutivo”. Y añadía: “aunque en el instante sentí gravados mis hombros débiles por el peso enormísimo que recayó sobre mí e hice por lo mismo dimisión de este gran distintivo con que la Nación me honraba ante el Supremo Congreso, como representante de su Soberanía, queriendo sólo denominarme Siervo y Esclavo de mi Patria; pero no habiendo sido admitida esta renuncia, me he visto en la precisión de aceptar gustoso, por continuar con más ardor mis servicios a la Religión y a la Patria “.

“Siervo de la Nación y Generalísimo” fue el título combinado que usó habitualmente Morelos en sus comunicados oficiales a partir de su elección.

Hernández y Dávalos, J. E., *Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, México, José María Sandoval, Impresor, 1881. t. V, documento núm. 75, pp. 177-179.

Biblioteca de “El Sistema Postal de la República Mexicana”.

El día quince de Septiembre de mil ochoci-
 entos trece años se juntaron en la iglesia parro-
 quial de esta Ciudad el sobecano Congreso nacio-
 nal con su presidente el Sr. Capitán genl. Dn.
 D. Don Sixto Medinoc q. momentaneamente se se-
 tialo p. el presente acto, el Excmo. Sr. Capitán
 genl. D. Don Juan Alcañal, el Excmo. Sr. Peni-
 tente genl. D. Juan Alcañal, el Sr. Vicario ge-
 neral de la causa D. y p. el Sr. D. Juan Lo-
 ranzo de Volanco, un numero muy considerable
 de oficiales de los Excmos. de la nacion y los electos.
 p. representante de la prov. de Guzman q. a la
 razon se hallaban aqui: y habiendose procedido
 al nombramiento de un Generalissimo, de los quales
 Caudillos de la nacion, a cuyo cuidado quedase
 el mando genl. de las armas y el desempeño de
 quantas funciones militares se ofaxieren en el rey-
 no; talis electo p. el ayuntamiento de Gene-
 ralissimo G. uniformidad de suprior, tanto de
 los q. utuvieron presentes, como de los q. G. an-
 tuerca admitieron sus votos, como contra de los
 officios a q. me refiero, el Excmo. Sr. Capitán

*El día quince de septiembre de mil ochocientos trece años, se juntaron en la iglesia parroquial de esta ciudad el Soberano Congreso Nacional con su presidente, el señor Capitán General, doctor don José Sixto Verduzco, que momentáneamente se señaló para el presente acto, el Excmo. señor Capitán General don José María Morelos, el Excmo. señor Teniente General don Manuel Muñiz, el señor Vicario General Castrense doctor y prebendado don Francisco Lorenzo de Velasco, un número muy considerable de oficiales de los ejércitos de la Nación y los electores para representante de la provincia de Teipan que a la sazón se hallaban aquí. Y habiéndose procedido al nombramiento de un Generalísimo, de los cuatro Generales de la Nación, a cuyo cuidado quedase el mando general de las armas y el desempeño de cuantas funciones militares se ofreciesen en el Reino, salió electo para el referido empleo de Generalísimo por uniformidad de sufragios, tanto de los que estuvieron presentes como de los que por ausencia remitieron sus votos, como consta de los oficios a que me refiero, el Excmo. señor Capitán*

Genl. de los Indios Americanos D. Don Esteban  
Beltrán. Se aprobó q. el Congreso el nombramto.  
y en su consecuencia pasábase al Excmo. Sr. D. D. de  
Do. q. otorgase el juramto. correspondiente: en esta  
entonces q. un movimiento de su natural modestia  
y humildad despues de haber dado a la concus-  
sencia gracias muy cumplidas q. tan señalada  
do favor, hizo dimision del cargo con las pro-  
testas mas sencillas de q. era superior a sus fuer-  
zas y de q. no se jugaba capaz de desempeñarlo  
como era necesario. El Sr. presidente repuso en el  
momento q. tal demostrac. dimanaba segun  
de un nuna humildad, y no q. en la realidad  
fuese inepto p. llevar los cargos del destino: lo  
qual le replicaba lo aceptase como q. este era el  
deseo de los pueblos: Dixo despues el Excmo. Sr.  
Quintana q. el Congreso no podia en lo juramto  
determinar si se le admitia o no la renuncia  
hecha q. el Excmo. Sr. Beltrán: que era preciso to-  
marse alg. tiempo p. deliberar sobre el asunto  
con lo qual se conformaron los demas Sres. voca-  
les. La oficialidad se opuso a esta proposicion di-  
ciendo q. la voz del Sr. Vicario genl. Castrense  
q. el Sr. Beltrán habia sido electo p. Jefe  
visimo q. aclamacion de los pueblos y acreedor:  
q. todo inspiraban q. q. lo fuese; y q. consecuen-  
cia consideraba inadmitible la dimision que  
hacia el Excmo. Sr. Beltrán. Repuso el Con-  
greso que a pesar de mas reflexion. era indispen-

*General de los Ejércitos Americanos, don José María Morelos. Se aprobó por el Congreso el nombramiento y, en su consecuencia, previno al Excmo. señor elegido que otorgase el juramento correspondiente.*

*Su Excelencia, entonces, por un movimiento de su natural moderación y humildad, después de haber dado a la concurrencia gracias muy cumplidas por tan señalado favor, hizo dimisión del cargo con las protestas más sencillas de que era superior a sus fuerzas y de que no se juzgaba capaz de desempeñarlo como era necesario. El señor Presidente repuso en el momento que tal demostración dimanaba seguramente de su suma humildad, y no porque en la realidad fuese inepto para llenar los cargos del destino; por lo cual le suplicaba lo aceptase, como que éste era el deseo de los pueblos. Dijo después el Excmo. Señor Quintana que el Congreso no podía en lo pronto determinar si se le admitía o no la renuncia hecha por el Excmo. señor Morelos; que era preciso tomarse algún tiempo para deliberar sobre el asunto, con lo cual se conformaron los demás señores vocales.*

*La oficialidad se opuso a esta proposición diciendo, por la voz del señor Vicario General Castrense, que el señor Morelos había sido electo para Generalísimo por aclamación de los pueblos y ejércitos; que todos suspiraban porque lo fuese y, por consecuencia, consideraba inadmitible la dimisión que hacía el expresado señor Excmo. Repuso el Congreso que, a pesar de esas reflexiones, era indispensable*



ble q̄ tubiere algun espacio q̄ deliberar sobre <sup>34</sup>negocio tan grande; pues luna de q̄ en cualquier tiempo se notasen sus decretos de precipitados. Veintio' sin embargo la oficialidad q̄ se concediere plaza alguna, pues era escusada la discusión sobre asunto tan claro, siguiendo q̄. así una disputa q̄. sucesiva q̄. la proposición q̄ hizo el supremo congreso aducida a q̄. se le permitiere si quiesca el cortísimo tiempo de dos horas q̄. decidiera sobre materia tan importante. Véase con efecto a' p'ces separadas, en donde discutido el punto acordado lo contenido en el decreto q̄. a la letra se inserta. Lo que respectante de las provinciales de la América Septentrional, reunidos en congreso pleno el día quince de Septiembre, habiendo procedido la oficialidad del electo y electo de electores al nombramiento de generalísimo q̄. reuniese a esta dignidad la del supremo poder ejecutivo de la Federación Nacional; resulto electo q̄. aclamación q̄. al electo Sr. D. José Esteban Obeso, quien en el acto hizo declaración del ejemplo en congreso representativo. No pudiendo admitir ni negar sin premeditación la solicitud del elegido: decreto se difiriese la votación q̄. las que por condecoración q̄. se tuvieron presentes: plaza habiendo invitado el pueblo en su primer aclamación, asintió la mayoría q̄. había acordado el Congreso q̄. la definitiva del asunto: y fíjame en su primer voto invitó a q̄. en el acto se declarase

*ble que tuviese algún espacio para deliberar sobre negocio tan grande, pues huía de que en cualquier tiempo se notasen sus decretos de precipitados. Resistió sin embargo la oficialidad que se concediese plazo alguno, pues era excusada la discusión sobre asunto tan claro, siguiendo por ahí una disputa que terminó por la propuesta que hizo el Supremo Congreso reducida a que se le permitiese siquiera el cortísimo tiempo de dos horas para decidir sobre materia tan importante. Retiróse con efecto a pieza separada, en donde discutido el punto, acordó lo contenido en el decreto que a la letra se inserta:*

*«Los representantes de las provincias de la América Septentrional, reunidos en Congreso pleno el día quince de septiembre, habiendo procedido la oficialidad del Ejército y el cuerpo de electores al nombramiento de Generalísimo, que reuniese a esta dignidad la del Supremo Poder Ejecutivo de la Soberanía Nacional, resultó electo por aclamación general el Excmo. señor Don José María Morelos, quien en el acto hizo dimisión del empleo en Congreso representativo. Y no pudiendo admitir ni negar sin premeditación la solicitud del elegido, decretó se difiriese la votación, por las graves consideraciones que se tuvieron presentes. Pero habiendo insistido el pueblo en su primera aclamación, resistió la moratoria que había reservado el Congreso para la definitiva del asunto; y firme en su primer voto, instó a que en el acto se declarase,*

El documento completo puede  
consultarse en el portal del Bicentenario

**<http://www.agn.gob.mx/independencia/>**